

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2840-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

Asunto: Cumplimiento de sentencia Función Judicial a informes técnicos actualizados.

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1776-OF, de 8 de noviembre de 2022, mediante el cual se pone en conocimiento el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5949-O, de 31 de octubre de 2022, del Secretario General del Concejo Metropolitano, con el que se traslada el Oficio Nro. 18894-2022, emitido por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del proceso de acción de protección signado con el número 17204202203035 y se solicita resolver lo pertinente de acuerdo al ámbito de competencias.

Al respecto, me permito informarle que esta Administración Zonal Eloy Alfaro ha dado oportuno y estricto cumplimiento a la sentencia mencionada, de tal manera que remitió los Oficios Nros. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2789-O (Polivio Germánico Coque Jijón), GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2790-O (María Dolores Vega Correa), GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2791-O (Luz María Ponce) y GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2792-O (Remberta Rosario Campoverde Bustamante) de 31 de octubre de 2022 (adjuntos), con los informes actualizados a la Procuraduría Metropolitana, incluyendo el valor monetario por concepto de contribución del 15% del área útil adjudicada, con la finalidad de que se siga el procedimiento dictaminado por la autoridad judicial.

Adicionalmente, esa misma información fue remitida también a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2833-O, de 8 de noviembre de 2022, atendiendo lo solicitado por dicha entidad mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-6025-O, de 7 de noviembre de 2022.

En consecuencia, la Administración Zonal Eloy Alfaro ha cumplido de manera oportuna y dentro del ámbito de sus competencias con lo dispuesto por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, en el proceso Nro. 17204-2022-03035.

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2840-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AM-2022-1776-OF

Anexos:

- 1 Oficio GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2789-O Polivio Coque.pdf
- 2 Oficio GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2790-O María Vega Correa.pdf
- 3 Oficio GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2791-O Luz Ponce.pdf
- 4 Oficio GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2792-O Remberta Campoverde.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2833-O-2.pdf

Copia:

Señor Magíster
Julio Andres Escobar Cardenas
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: BRAYAN GABRIEL MIER MORA	bgmm	AZEA-DJ	2022-11-08	
Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastás	npap	AZEA-AZ	2022-11-08	

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2840-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

